



Diputados ajustan desaparición de organismos autónomos para cumplir compromisos del T-MEC

La Cámara de Diputados de México avaló con 332 votos a favor las reservas al dictamen que desaparecerá a instituciones como el Inai, IFT y Cofece



Diputados ajustan desaparición de autónomos para cumplir compromisos del T-MEC

Por [Italia López](#) - [Zenyazen Flores](#) | 21 de noviembre, 2024 | 04:00 PM

Ciudad de México — **La Cámara de Diputados aprobó reservas a la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica** —mediante la cual desaparecerán siete organismos autónomos— que buscan cumplir con los compromisos del acuerdo comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Luego de seis horas de discusión, los legisladores avalaron en lo particular, con 332 votos a favor, 119 contra y cero abstenciones, la reforma constitucional que extingue el estatus actual de instituciones como la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Nacional de Transparencia (Inai) o el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT); ahora pasará al Senado de la República.

De las reservas presentadas, solo dos fueron aceptadas, una de la legisladora del Partido del Trabajo Maribel Martínez relacionada con la explotación del litio como exclusiva del Estado y no permitir concesiones en el servicio de transmisión y distribución de energía eléctrica.

La segunda fue expuesta por el diputado de Morena Alfonso Ramírez Cuéllar a nombre del líder de bancada [Ricardo Monreal](#) sobre la formación de una nueva autoridad en materia de Competencia Económica que resultaría de unificar las facultades de la Cofece y del IFT.

“Es una autoridad que será reglamentada por la legislación secundaria pero que cumple cabalmente con lo establecido en el T-MEC, son órganos independientes, con facultades para hacer investigaciones y establecer procedimientos de sanción”, dijo el legislador al presentar la reserva.

Vidal Llerenas Morales, subsecretario de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía, dijo en una reunión con medios por la mañana que los ajustes a la reforma dan certidumbre sobre contar con un organismo “antimonopolio” en el país con autonomía técnica.



Cuestionado sobre si los ajustes a la reforma desactivan una posible queja de los socios comerciales vía el T-MEC, respondió: “sí, no pensamos que vaya a ser un tema en realidad”.

Más tarde, el titular de la dependencia, Marcelo Ebrard, aseguró en un evento de la Asociación Mexicana de Parques Industriales (AMPIP) que “no existe ninguna obligación de tener órganos autónomos” bajo el acuerdo comercial tripartita y señaló que la reforma hará a los nuevos entes similares a como existen en Estados Unidos, con independencia técnica y con el fin de impedir monopolios.

[Diputados ajustan desaparición de organismos autónomos para cumplir compromisos del T-MEC](#)